

PLAN  
DE  
CONVIVENCIA  
(II)

## **Plan de convivencia parte II: MEDIDAS Y ESTRATEGIAS PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA**

Medidas generales de prevención de los conflictos y actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia, ya sea dentro o fuera del horario lectivo.

- Medidas generales de prevención de conflictos
- Actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia

Pautas para elaborar las normas de aula.

Actuaciones para prevenir el acoso escolar, el ciberacoso y la LTGBfobia

Estrategias del centro para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Medidas organizativas del centro con repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones violentas y/o acoso

Metodologías didácticas aplicadas en el centro que contribuyan a mejorar el clima de convivencia

Actuaciones que a lo largo del curso se vayan a desarrollar para dar respuesta a las necesidades detectadas y objetivos marcados. descripción del plan de actuación para cada curso escolar

Medidas de promoción de la convivencia presentes en el plan de acción tutorial.

El Plan de Acción Tutorial es un documento vivo que se modifica cada curso dependiendo de las necesidades detectadas el curso anterior . Se realiza en colaboración entre Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación siendo consensuado con los tutores.

Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación

Papel de la inspección educativa en la implementación del plan de convivencia

La Inspección educativa tendrá las siguientes funciones en materia de convivencia en centros educativos: Seguimiento, evaluación y revisión del plan de convivencia

### **Medidas generales de prevención de los conflictos y actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia, ya sea dentro o fuera del horario lectivo.**

Las actuaciones que se realizarán en el instituto a nivel preventivo están estrechamente relacionadas con las medidas para la mejora de la convivencia . Se relacionan aquí una serie de

medidas generales para luego pasar a detallar una serie de actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia.

### **Medidas generales de prevención de conflictos**

- Informar a toda la comunidad educativa, de las normas de centro establecidas, así como de las medidas específicas planteadas en el Plan de Convivencia.
- Organizar programas de acogida de alumnos, tanto en el inicio de curso como durante el curso (reacogida), con la participación de toda la comunidad educativa y especialmente de los propios alumnos.
- Fomentar la participación de los alumnos en el centro.
- Facilitar la participación de todos los alumnos en las actividades extraescolares organizadas por el centro o por el ayuntamiento: exposiciones, excursiones, visitas, talleres, etc. favoreciendo el conocimiento mutuo y la cohesión grupal en otros contextos.
- Impulsar la participación de los padres a través de las tutorías y del AMPA.
- Facilitar el desarrollo de metodologías participativas e inclusivas dentro el centro.
- Impulsar la participación en programas educativos que favorezcan el éxito escolar y la prevención de acoso de cualquier tipo, promocionando una buena convivencia y una resolución de conflictos positiva.
- Facilitar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos, favoreciendo la atención a la diversidad, la participación en los diferentes programas, la adquisición del material escolar y las salidas complementarias con coste, a los alumnos y familias en dificultad.
- Se promoverán procesos de participación activa que contribuyan a prevenir y resolver pacíficamente los conflictos.
- Se llevarán a cabo en las aulas, charlas y actividades que favorezcan la convivencia, enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial.
- Se coordinarán acciones con otras entidades e instituciones que favorezcan el desarrollo de nuestra labor y en concreto la buena convivencia en el centro.

### **Actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia**

**Las principales actividades programadas para fomentar un buen clima de convivencia son:**

- ❖ **Jornada de acogida al alumnado al inicio del curso lectivo.**

En cuanto a los alumnos que vienen a 1º ESO, es importante transmitir a los chicos y chicas tranquilidad y seguridad en el tránsito a la educación secundaria. El cambio les genera incertidumbre y, en algunos casos, cierto nivel de ansiedad. Vemos conveniente que conozcan las normas del nuevo centro, así como a sus responsables y las características de la etapa. Para

ello se realizan diferentes acciones.

El primer día de clase, los tutores y el Equipo Directivo reciben a los alumnos de 1º y 2º de ESO en la biblioteca para darles la bienvenida y presentarles a sus tutores. Luego cada tutor se va con su grupo al aula, donde se informa a los alumnos de los aspectos más relevantes de la vida del centro y se coloca un cartel con las normas del centro.

Los alumnos de 3º de la ESO a 2º de bachillerato son recibidos por sus tutores en sus aulas.

❖ **Actividades de acogida al alumnado de nueva incorporación al centro a lo largo del curso escolar.**

Con el fin facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado, habrá un seguimiento de aquellos alumnos que se incorporen de manera tardía al centro con especial atención al alumnado inmigrante o alumnado con NEE. Se realizarán distintas actividades de acogida como presentación al tutor y al grupo- clase. En esta acogida participará Jefatura de Estudios, orientación, los tutores y los alumnos ayudantes. Anexo 3

❖ **Actividades y dinámicas de presentación y cohesión de grupo**

Son actividades desarrolladas por los tutores en la hora de tutoría. Se generan a través del Departamento de Orientación y los Programas de Convivencia. Se enmarcan dentro del Plan de Acción Tutorial.

❖ **Concurso de lemas sobre la Convivencia**

Con las normas elaboradas en cada grupo, se realiza un concurso- actividad en la que de manera individual o colectiva, crearán y diseñarán unos lemas o eslóganes para visualizar los conceptos de respeto y tolerancia. Los mejores eslóganes de secundaria se exponen en uno de los pasillos del centro, pasando a ser una pequeña exposición de los trabajos realizados, así como un espacio de reflexión y apoyo al compromiso de todos con la buena convivencia.. A modo de concurso se votan los mejores trabajos y éstos reciben un pequeño reconocimiento y premio por parte del centro. Algunos trabajos se enmarcan y quedan expuestos durante todo el curso o incluso para futuros años.

❖ **“Semana de la Convivencia”**

A través de distintas actividades desarrolladas por los alumnos de la etapa de secundaria obligatoria se trabajará un tema relacionado con valores de convivencia y respeto. Esta semana se asociará a alguna fecha o aniversario que permita desarrollar la temática elegida para cada día , como por ejemplo el Día Internacional de la Tolerancia (16 de noviembre), Día de la Paz (30 de Enero), Día de los Derechos Humanos(10 de Diciembre). Algunas de las actividades que se

desarrollarán dentro de esta semana serán: concurso de lemas, visionado de cortometrajes y largometrajes seguidos de un coloquio, Exposiciones relacionadas con el tema elegido que se muestran en los pasillos del instituto, concurso de cortos que elaboran nuestros alumnos. La elección del mejor corto la realizan toda la comunidad educativa a través de su voto. Para ello el corto se publica en el blog de instituto, presentación del corto ganador a convocatorias oficiales...

❖ **Proyecto europeo KA1 “Protagonista: el alumno”**

Este proyecto tiene entre sus objetivos disminuir la tasa de alumnos que abandonan los estudios y seguir mejorando el clima del centro. Este proyecto se centra en la implantación de nuevas metodologías que optimicen los procesos de enseñanza aprendizaje.

❖ **Programa de Alumnos Ayudantes y Mediadores.**

Este programa tiene como objetivo mejorar el clima de convivencia entre iguales y el aumento de autonomía en la buena resolución de conflictos como aprendizaje de habilidades sociales para la vida en el centro como la vida fuera de él. Se realizarán distintas acciones para lograrlo, como son: elección, formación dentro y fuera del instituto y seguimiento en los recreos.

❖ **Mediadora en Conflictos.**

Este proyecto supondrá la intervención de una mediadora que atenderá al alumnado en conflicto, entre ellos y con otros agentes escolares. Vendrá al centro quincenalmente y desde un trabajo de comunicación no violenta y del enfoque de inteligencias múltiples intervendrá en conflictos entre iguales.

❖ **Reuniones de Tutores, DO y J.E**

En las que se dedica siempre un tiempo a tratar problemas de convivencia y se diseñan estrategias comunes para todos los tutores de un mismo nivel y específicas para los problemas planteados en grupos concretos

❖ **Participación en el Programa Centros Promotores de la Actividad Física y del Deporte**

Nuevo formato de los antiguos Campeonatos Escolares en las que participan todos los colegios e institutos de la zona y que además de la mejora aspecto deportivo inciden en la mejora de la convivencia.

❖ **Actividades en el marco del Plan de Acción Tutorial**

El Departamento de Orientación, en colaboración con Jefatura de Estudios y los tutores y tutoras como indica el Decreto 32/2019 de 9 de Abril, propone una serie de actividades en el

marco del Plan de Acción Tutorial con el objetivo de adecuar el mismo al Plan de Convivencia. El objetivo de estas actividades será promover un buen clima de convivencia escolar y prevenir todos los tipos de violencia, dentro y fuera del centro educativo.

Además del Decreto anteriormente mencionado, la bibliografía relacionada con la mejora de la convivencia en los centros educativos considera que las actuaciones de convivencia incluidas en Plan de Acción Tutorial destinadas a los alumnos, deberán estar orientadas principalmente a aumentar su participación en la vida del centro, a fomentar su empatía, al desarrollo y aprendizaje de estrategias pacíficas de resolución de conflictos y a promover la tolerancia y el respeto a la diversidad. Por otro lado, las últimas investigaciones dirigidas de manera específica a la prevención del acoso escolar, resaltan el papel de los espectadores en las situaciones de acoso y la importancia de su implicación para frenarlo, por lo que, las actividades que se realicen también promoverán que los espectadores se conviertan en testigos activos, previendo, detectando y actuando ante el acoso escolar.

La metodología que se utilizará principalmente en estas actividades será:

- Aprendizaje cooperativo
- Análisis de casos
- Debates grupales
- Dilemas morales
- Dinámicas de grupo

Los temas y actividades a trabajar por curso, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y las necesidades del centro y de los alumnos se detallan en el Plan de Acción Tutorial.

#### ❖ **Proyecto “Ítaca”.**

Este proyecto se enmarca dentro de la Prevención del Abandono Escolar y trabaja específicamente convivencia escolar y cohesión grupal. Se trabaja en 1º ESO durante cinco sesiones desarrolladas en la hora de tutoría. Para su desarrollo contamos con la intervención de una asociación local, que financia el ayuntamiento enmarcado en su Plan de prevención del absentismo.

#### ❖ **Proyecto “Tribu”:**

Este proyecto trabaja la mejora de la convivencia escolar a través de actividades de autoestima, resolución de conflictos, empatía y escucha activa. Se desarrolla en 2º ESO en la hora de tutoría. Este proyecto lo desarrolla la Mancomunidad Sierra Oeste de Servicios Sociales a través de un Proyecto preventivo de atención a menores.

#### ❖ **“La Clase con más Clase”:**

El plan de limpieza consiste en un conjunto de acciones para mejorar el mantenimiento, orden y limpieza de las aulas, que se plantea en forma de concurso para los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO y dura todo el año. En las sesiones iniciales de tutoría se presenta el plan a cada grupo, para

que los alumnos comiencen a trabajar en los distintos aspectos del plan (limpieza, orden, decoración y buenas prácticas ambientales) y también se elige la comisión de limpieza, integrada por un miembro del equipo directivo, un profesor, un trabajador del centro y varios alumnos.

Mensualmente la comisión de limpieza visita las aulas y vota los distintos aspectos del plan. Los resultados se entregan a los tutores, para que en las tutorías los grupos puedan proponer planes de mejora. Al final del curso, el grupo ganador se va de excursión.

Este plan tiene la finalidad de favorecer un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje y la implicación de cada grupo clase en la mejora de la convivencia y respeto por los espacios y materiales comunes.

#### ❖ **Jornada de Navidad**

Como creemos que uno de los motores de la convivencia en nuestro centro es el alto grado de implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en el mismo. En esta jornada se realiza una carrera, “San Silvestre” con la participación de todo el alumnado y profesorado. La carrera se asocia a un proyecto solidario de la ONG Save the Children.

#### ❖ **Jornada Cultural**

Se celebra todos los años en una fecha cercana al 23 de abril, es un día de carácter lúdico dedicado a la cultura. Prácticamente todos los departamentos didácticos participan en el diseño de actividades lo que, indudablemente, aporta gran riqueza a la jornada, y también hay actividades propuestas y dirigidas por alumnos.

#### ❖ **Recreos deportivos**

Los recreos deportivos nacen en el IES, en un principio, con la intención de solucionar un problema de apropiación indebida de la pista de fútbol por algunos alumnos. Al organizar en ella liguitas deportivas se contribuye a prevenir los conflictos provenientes del uso y abuso de las pistas.

Por otro lado, se trata también de ofrecer espacios y actividades a los alumnos durante este tiempo, tanto en el gimnasio como las pistas del patio, para que cooperen y participen en deportes. Algunos de los deportes que se practican son: liga de fútbol, ajedrez, bádminton, voleibol, natación, baloncesto y coreografías.

La iniciativa es uno de los mayores logros conseguidos en el IES, pues es un referente deportivo para los alumnos y ha colaborado en la disminución de los conflictos surgidos en el patio.

### ❖ **Recreos musicales**

El aula de Música está abierta para que los alumnos con mayores inquietudes musicales puedan aprovechar los recursos de dicho aula para ensayar juntos, montar trabajos del área de música...

### ❖ **Recreos tecnológicos**

Aproximadamente el 15% de nuestro alumnado no cuenta con ordenador e Internet en casa. Los profesores de tecnología del centro abren las aulas de informática durante los recreos, para facilitar el acceso al uso de los ordenadores y de internet para que estos alumnos puedan trabajar con ordenadores, con los libros digitales de algunas asignaturas...

Todas estas iniciativas durante los recreos tratan de dar respuesta a las inquietudes y necesidades de los alumnos, facilitando la convivencia en el centro.

### ❖ **El buzón de la convivencia**

El centro cuenta con un buzón especialmente dedicado a la convivencia. Desde la tutoría se explica a los alumnos la existencia y ubicación de éste. En este buzón los alumnos podrán incluir de manera anónima o firmada, cualquier sugerencia para mejorar la convivencia en las aulas y en el centro, o cualquier demanda o denuncia. Jefatura de estudios revisa regularmente su contenido, actuando en consecuencia.

### ❖ **Programa de natación para las alumnas árabes**

El objetivo de este programa es la de conceder los mismos derechos a las chicas que a los chicos árabes, españoles o de dónde procedan, evitar la discriminación por cuestiones religiosas o de otra índole y promover su integración, además de hacerles conscientes de la importancia de la natación para su salud. El programa consiste en la gestión de bañadores y ropa deportiva adaptada a la cultura musulmana, así como la atención y sensibilización concreta para aquellas familias que expresen su desacuerdo en que las menores realicen ésta actividad.

### ❖ **Tarde de Puertas Abiertas**

La Tarde de Puertas Abiertas surge del deseo de mejorar la acogida a los alumnos que proceden de los centros de primaria adscritos al Instituto. Para que alumnos y familias puedan conocer de antemano el Instituto donde van a estudiar, planteamos una Jornada de Puertas abiertas que comienza con una charla informativa seguida de una visita por las instalaciones del centro.



Durante la charla, La Junta Directiva ofrece una visión panorámica de la vida del Centro, los proyectos en marcha y las normas y hábitos que se esperan de los alumnos.

Después, los padres, acompañados de sus hijos, guiados por alumnos del Centro (que ejercen de guías de un modo excelente) realizan una visita por las instalaciones con demostraciones prácticas del trabajo que se hace a diario en las aulas.

Esta medida tiene una acogida excepcional y la asistencia ha ido aumentando progresivamente a lo largo de los años.

#### ❖ **Visita de los CEIPS adscritos**

En el mes de mayo invitamos al alumnado de los colegios adscritos a que nos visite en una mañana “normal” de actividad para que pueda observar de cerca el funcionamiento del centro. Normalmente se organiza una charla de acogida con alumnos ayudantes de 1º de ESO y luego el alumnado visitante asiste a un ensayo del grupo de Teatro y posteriormente al recreo.

#### ❖ **Visita a los CEIPS adscritos para recabar información sobre el alumnado de 6º de E. Primaria**

Durante el mes de junio el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios organizan una visita al colegio para recabar información acerca de los alumnos entrantes con vistas a una adecuada elaboración de los grupos de 1º de E.S.O. Esta actividad, que siempre ha formado parte del plan de convivencia, es una de las claves para la formación de los grupos de 1º. Dedicamos muchos días del mes de julio a hacer unos grupos en que se repartan en todos los grupos por su mayor o menor rendimiento, actitud y relación con sus iguales, dificultades de aprendizaje, necesidades de apoyo, y demás recomendaciones de de sus tutores del colegio. Esta distribución de alumnos es muy importante para propiciar un buen clima de convivencia en el centro.

#### ❖ **Actividades Complementarias y extraescolares**

Nuestro centro realiza numerosas actividades complementarias ( salidas a museos, teatros, entidades, espacios naturales, viajes de fin de curso, intercambios, etc) y extraescolares de tarde( deporte en Campeonatos Escolares y refuerzo académico en el programa Refuerza.) Creemos en la formación integral de la persona y este tipo de actividades ayuda a enriquecer no sólo el conocimiento académico sino también el personal y social, crea lazos y genera una dinámica grupal que afianza las relaciones tanto entre alumnos como con sus profesores. Además, hay que destacar que gracias a estas actividades algunos alumnos conocen algo más que la localidad en la que viven y acceden a la cultura como forma de ocio.

Se fomenta que todos puedan participar en estas actividades sin que los problemas económicos sean un obstáculo insalvable.

### **Pautas para elaborar las normas de aula.**

Establecer normas y reglas dentro del aula, es básico para llevar una sana convivencia, y que los objetivos y las metas propuestas en cuanto a enseñanza se puedan conseguir de forma satisfactoria. En el Decreto 32/2019 se alude específicamente a la elaboración de normas de aula. Por este motivo se introduce en el Plan de Convivencia un apartado específico sobre esto.

En cada clase se acordarán unas normas básicas de aula. Normas de respeto y convivencia para ser cumplidas por todos. Desde tutoría se trabajará qué es el respeto, tanto entre iguales como entre otros miembros de la comunidad educativa, y la necesidad de tener unas normas que garanticen la buena convivencia basada en éste.

Para elaborar estas normas de aula, los tutores contarán con el asesoramiento del Equipo Directivo y el Departamento de Orientación. La elaboración de estas normas de aula formará parte de las actividades programadas en el Plan de Acción Tutorial.

#### Pautas para la elaboración de las normas de aula:

En el primer mes de clase, el tutor/a del grupo coordinará la elaboración de las normas de aula teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se trabajará la importancia del respeto y la necesidad de tener unas normas que garanticen la buena convivencia basada en éste.
- Las normas del aula deben ser elaboradas, consensuadas y aceptadas por todo el grupo clase. Debe haber una participación efectiva de los alumnos.
- Estas normas tomarán como referentes las normas generales de convivencia del centro y se adecuarán a las características particulares de cada aula.
- El número de normas no debe ser elevado, no más de 10.
- Entre todos los alumnos y alumnas y el tutor o tutora se elaborarán posteriormente, las consecuencias de incumplir una norma.
- Todos deben conocer tanto las normas como las consecuencias.
- Se debe evitar la palabra prohibir y redactar las normas de forma positiva
- Las normas serán redactadas y expuestas en las paredes del aula en DIN-A3 para poder ser visibles en todo momento.

El delegado será el encargado de mostrarles las normas a cada uno de los docentes que imparten clase a dicho grupo, para que todos ellos sean conocedores de los acuerdos tomados. El equipo docente del grupo será responsable de favorecer el cumplimiento de las normas y de la evaluación de su cumplimiento.

## Actuaciones para prevenir el acoso escolar, el ciberacoso y la LTGBfobia

Es importante clarificar dentro de nuestro Plan, qué significa cada concepto para poder diferenciarlo de otras conductas esporádicas que dificulten la convivencia.

- Cuando hablamos de **“acoso escolar”** nos estamos refiriendo a situaciones en las que uno o más alumnos/as persiguen e intimidan a otro u otra —víctima— a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, agresiones físicas, amenazas y coacciones... pudiendo desarrollarse a lo largo de meses e incluso años, siendo sus consecuencias ciertamente devastadoras, sobre todo para la víctima, pero también para los espectadores y para el propio agresor o agresora.
- **El cyberbullying** ( ciberacoso en español ) es un fenómeno relativamente reciente y estrechamente relacionado con las nuevas tecnologías. Consiste en ofender, insultar o maltratar a alguien a través de Internet o de la telefonía móvil. El uso incorrecto de las tecnologías de la información y la comunicación da lugar al desarrollo de conductas delictivas en las que pueden verse inmersos los adolescentes sin tener plena conciencia de ello, como ataques al derecho a la intimidad, amenazas y coacciones o calumnias e injurias, además de poder ser víctimas o autores de Sexting, Grooming, Web apaleador o Happy slopping.
- **La violencia de género** es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia. Es conveniente incorporar acciones para la reflexión sobre la violencia de género, especialmente en lo que atañe a la prevención del fenómeno en las relaciones entre adolescentes.
- El término **LGTBIFOBIA** nace de la necesidad de acunar en una misma palabra a todas las tendencias discriminatorias que tienen lugar en la actualidad debido al crecimiento de la visibilidad homosexual y su correspondiente rechazo. Todos conocemos el término “Homofobia”, pero son muchos los colectivos que sufren discriminación dentro de lo que es la diversidad sexual y de género. Es por esto que cuando hablamos de LGTBIFOBIA nos referimos a los hechos de intolerancia, discriminación o rechazo a personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales por razones de orientación sexual o identidad de género.

## **Actuaciones en caso de acoso escolar**

En cumplimiento de las Instrucciones de las viceconsejerías de educación no universitaria, juventud y deporte y organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid se proponen las siguientes medidas de carácter permanente y estructural para su prevención e intervención.

El acoso escolar es calificado como falta muy grave en el art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, y aparece tipificada como tal en el Decreto 32/2019 por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, por lo que, de verificarse que se ha producido o se está produciendo, el director actuará disciplinariamente contra el/los responsable/-s.

El maltrato entre iguales en la escuela es un fenómeno social complejo y multicausal, que resulta de la combinación de dos factores complejos: una dinámica de búsqueda ilegítima de estatus o de poder y un contexto que permite esta dinámica. Además, debemos distinguir el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género y la LGTBIfobia de otro tipo de conductas esporádicas que dificulten la convivencia o de otros conflictos que se pueden presentar en el ámbito escolar, como los conflictos entre iguales con violencia física o psicológica, el vandalismo o las conductas disruptivas, cuyas características no coinciden con las que definen el acoso.

### **DEFINICIÓN:**

Por lo tanto, podríamos definir el acoso como aquel que tiene las siguientes características:

- Intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).
- Desequilibrio de poder de quien perpetra la agresión frente a la desventaja o inferioridad de quien la sufre, que hace a la víctima impotente para salir de esta situación por sí sola.
- La reiteración de las conductas o continuidad en el tiempo que produce en la víctima una merma progresiva de la autoestima y apuntala la relación de dominio-sumisión que caracteriza el maltrato entre iguales.

Esta clasificación se desglosa en categorías y diferentes formas de agresión:

- La exclusión social puede ser activa (“no dejar participar”) o pasiva (“ignorar”).
- La agresión verbal puede ser directa (“insultar” y “poner motes ofensivos”) o indirecta (“hablar mal de alguien” o “sembrar rumores dañinos”).
- La agresión física puede llevarse a cabo de forma directa (“pegar”) o indirecta, procurando hacer daño a la víctima a través de sus propiedades (“esconder cosas”, “romper cosas” y “robar cosas”).
- Las amenazas
- Las amenazas que forman parte del chantaje para obligar a alguien a hacer lo que no quiere.
- El acoso sexual físico y el acoso sexual verbal.

Además, los testigos desempeñan un papel esencial y pueden adoptar roles diferentes:

- i. Son activos: animan y apoyan a los agresores.
- ii. Son pasivos: conocen y observan, pero no hacen nada para impedirlo.

Cualquiera de esas dos posturas permite que el abuso continúe. Solo cuando los testigos no responden de la manera esperada por los agresores, la dinámica cambia y la situación se modifica. La respuesta de los testigos ha de ser de rechazo hacia los agresores y de protección y apoyo a las víctimas. Los profesores y toda la comunidad educativa tienen que reconocerse también como testigos y sentirse responsables de lo que suceda en sus grupos.

### **Actuaciones para trabajar el Ciberacoso**

En este contexto, surge el ciberacoso entre iguales (del inglés: *ciberbullying*). Este puede ser definido como la intimidación psicológica u hostigamiento que se produce entre iguales, frecuentemente dentro del ámbito escolar -pero no exclusivamente-, sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad, utilizando como medio las tecnologías de la información y la comunicación, cuya naturaleza determina las características del fenómeno (inmediatez, publicidad amplificada, difusión instantánea, viralización), con el objetivo de dañar a la víctima, minando su autoestima y llevándole a una situación de terror, impotencia y estrés.

Además de los rasgos esenciales del acoso presencial -intención de dañar, desequilibrio de poder, reiteración-, la definición del ciberbullying se caracteriza por las siguientes especificaciones:

1. Utilización de medios tecnológicos telemáticos: redes sociales, mensajes de texto instantáneos, correo electrónico, páginas o servidores de almacenamiento de vídeos, etc.
2. Ataques a la intimidad, privacidad y honor.
3. Reproducción de perfiles que se dan en el acoso presencial, aunque con la particularidad de que, en este caso, la presencia de testigos activos o pasivos amplifica con mayor resonancia tanto la conducta acosadora como las secuelas de la víctima y ello debido a la omnipresencia de los medios digitales en sus vidas.
4. Agravamiento del acoso presencial, debido a la exposición, publicidad y a la destrucción del espacio protegido del hogar, ya que, la naturaleza de los medios empleados, determinan que el acoso no cesa al llegar la víctima a su casa: es lo que se denomina alcance 24 hrs x 7 días.
5. Sensación de impunidad de los acosadores, convencidos de que Internet les protege, que el anonimato actúa como escudo y que pueden hacer o decir lo que quieran sin consecuencias, pese a que la información puede ser rastreada por IP o huellas en servidores, cookies, etc.
6. Perpetuación de las manifestaciones a través de la redifusión de mensajes o imágenes ofensivas sin control.

## Protocolo de intervención ante la sospecha de una situación de acoso escolar

Todas las actuaciones se llevarán a cabo bajo los principios de confidencialidad, discreción, prudencia, anonimato, sigilo, eficacia y celeridad: es especialmente importante que la información no se haga pública ni se difunda aleatoriamente, ya que esto podría adulterar los hechos y agravarlos.

El desarrollo de las actuaciones del protocolo es preceptivo, y quedan los directores de los centros públicos y los titulares de los centros concertados obligados a su cumplimentación como responsables directos del procedimiento.

La secuencia básica se llevará a cabo siguiendo la normativa y documentación vigentes y es la siguiente:

- 1.- Comunicación al director de hechos que pueden constituir acoso escolar. Apertura de protocolo, en su caso.
- 2.- Averiguaciones y recogida de información por parte de dos profesores del centro.
- 3.- Reunión para decidir la existencia o no de acoso escolar. Se pueden plantear tres situaciones:
  - No hay indicios de acoso.
  - Sí hay evidencias de acoso.
  - No hay indicios suficientes por el momento o no son concluyentes.
- 4.- Intervención específica en caso de acoso. Desarrollo del Plan de Intervención del centro, que tendrá seguimiento y será evaluado de forma periódica. Determinar las medidas disciplinarias y comunicación al Servicio de Inspección Educativa y al Equipo de Convivencia de la Comunidad de Madrid.
- 5.- Traslado a la Fiscalía de Menores de la existencia de acoso escolar en el centro.
- 6.- Informe a la Dirección de Área Territorial correspondiente de la existencia de acoso escolar.

Además de los pasos mencionados, en el apartado de medidas preventivas, se señalan una serie de actuaciones previstas a nivel de Plan de Acción Tutorial encaminadas a trabajar el ciberacoso.

### **Actuaciones para prevenir la *LGTBfobia***

La construcción escolar de la igualdad y la no-violencia se debe realizar desde un enfoque integral que incluya la prevención de la violencia de género. Para erradicarla violencia de género desde la educación, se adoptarán medidas educativas que permitan:

- Extender la prevención a todos los alumnos, desde una perspectiva integral basada en el respeto a los derechos humanos, que enseñe a rechazar todo tipo de violencia e incluya actividades específicas contra la violencia de género.

- Enseñar a construir la igualdad desde la práctica con un tratamiento integral y coherente de la convivencia.
- Desarrollar el protocolo sobre cómo debe actuarse desde el centro en caso de tener conocimiento de violencia en el alumnado o en sus familias, de forma que sea posible incrementar la eficacia en la detección y erradicación de dichas situaciones.
- Favorecer la inserción de la prevención de la violencia de género en el Programa de Acción Tutorial que se desarrolla en el centro.
- Promover la colaboración escuela-familias en el tratamiento del problema mediante la AMPA, realizando talleres sobre el tema.

De acuerdo con la normativa vigente, desde el punto de vista curricular, todos los profesores deben incorporar en sus programaciones elementos transversales destinados a promover la mejora de la convivencia:

- Educación orientada a asumir una vida responsable en una sociedad libre, basada en el respeto por la diversidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna especialmente por razones de discapacidad, género, orientación sexual, raza, origen, ideología, creencias religiosas o cualquier otra situación personal.
- Tratamiento preventivo de las formas más frecuentes de violencia de género, racismo, xenofobia, LGTBifobia y discriminación por razón de orientación e identidad sexual, entre iguales y tanto en el contexto escolar como en espacios momentos de ocio.
- Educación en el concepto de ciudadanía digital que no se limite al conocimiento de las TIC y a las técnicas de autoprotección online, sino que se extienda a una concepción de civismo, respeto y solidaridad que se aplique al mundo virtual y a las relaciones que se mantienen en el mismo. LGTBifobia La LGTBifobia supone el rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como LGTBI. La identidad de género se configura a través de la vivencia íntima del propio género, incluyendo la vivencia del propio cuerpo y su sexualidad así como de la vivencia social del género en aspectos como la vestimenta, el lenguaje y otras pautas de comportamiento que se identifican con la socialización en uno u otro género.

La realidad de las personas con diversidad de género forma parte de la complejidad del ser humano, aunque no siempre es visibilizada, comprendida, valorada e incluida con normalidad a nivel social, debido al desconocimiento se enfrentan a obstáculos para su participación social que conectan con un sistema de creencias que perpetúan la discriminación. En este sentido el ámbito educativo es el lugar idóneo para incluir esa diversidad, configurándose como un recurso transformador e imprescindible en la transmisión de los valores de igualdad, pluralidad, diversidad y respeto.

La manifestación en alumnos con diversidad de género puede suponer, en determinados casos, una situación de especial vulnerabilidad y llegar a provocar problemas de integración o de

rechazo social, que en el ámbito educativo pueden desembocar en abandono o fracaso escolar, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro personal y profesional.

Por todo ello, en el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones proporcionando información y formación a la comunidad educativa y favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual y de género.

El centro impulsará actuaciones que contemplen medidas enfocadas a la totalidad de la comunidad educativa para favorecer el respeto a la diversidad, tales como:

- a) Establecer mecanismos de detección de *LGTB fobia*.
- b) Prestar especial atención a los mecanismos de comunicación ante situaciones de riesgo y discriminación.
- c) Disponer de información para atender a la comunidad educativa sobre la diversidad sexogenérica, así como de la diversidad familiar.
- d) Facilitar atención especializada al alumnado LGTBI.
- e) Facilitar información sobre los servicios administrativos que proporcionan herramientas para la detección de posibles situaciones de discriminación por motivos de diversidad sexual y de género.

La *LGTB fobia* se manifiesta mediante diferentes conductas:

- Considerar la orientación sexual de las personas LGTBI como antinatural y enfermiza.
- El propio rechazo del colectivo LGTBI hacia sí mismos u otros homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales, avergonzarse o sentirlo como algo malo.
- Adoptar determinados comportamientos ante las personas LGTBI: desde chistes homófobos hasta la agresión física.

## **Estrategias del centro para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

Las estrategias para promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres son:

- ❖ **Transversalidad**, entendida como la necesidad de promover e impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en todas las actividades y medidas generales, contribuyendo de esta forma a la incorporación de la dimensión de la igualdad y la perspectiva de género en el conjunto de actividades y actuaciones del centro
- ❖ **Sensibilización**, entendida como estrategia básica que permita difundir entre los alumnos y las alumnas aquellos valores relacionados con la igualdad.
- ❖ **Formación del alumnado** en materia de igualdad entre hombre y mujeres.



A través de los contenidos curriculares de las distintas materias y de actividades específicas desarrolladas en el marco del Plan Acción Tutorial, para lo que se podrá contar con programas institucionales exteriores al centro.

❖ **Fechas específicas :**

■ Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra cada año el 11 de febrero, fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, y además para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Este Día es un recordatorio de que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en las comunidades de ciencia y tecnología y que su participación debe fortalecerse. Los departamentos de matemáticas, física y química y biología realizan distintas actividades en torno a ese día como exposiciones, conferencias, experimentos....

■ El Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de la mujer por su participación dentro de la sociedad, en pie de emancipación de la mujer y en su desarrollo íntegro como persona. En torno al 8 de marzo todo el centro realiza distintas actividades como construcción de lazos morados, frases célebres de mujeres, concurso de cortos, visionado de cortos contra la violencia de género.....

❖ **Difusión de las actividades realizadas** a través de murales y del blog del centro.

❖ Utilización en el centro por parte de toda la comunidad educativa de un **lenguaje inclusivo**.

## **Medidas organizativas del centro con repercusión en la mejora de la convivencia y en la prevención de conflictos y de situaciones violentas y/o acoso**

El centro lleva a cabo diferentes medidas organizativas que repercuten en la mejora de la convivencia para ello vemos prioritario varios puntos: 1.-la distribución de los espacios , 2.- la cuidada confección de los grupos y 3.- el establecimiento de normas y su aplicación

1.- En el centro se lleva a cabo una distribución de aulas pensada para que los más pequeños, alumnos de 1ºESO, estén todos ubicados en un pasillo exclusivo para ellos, cercano a jefatura de estudios y en la misma planta que las auxiliares de control. El resto de cursos son distribuidos en la segunda planta buscando siempre que haya un clima adecuado en los pasillos. Contamos con aula propia para todos los grupos.

2.-Respecto a la Confección de los grupos: En general hay una cuidada confección de grupos teniendo en cuenta:

- a) El número y las necesidades de los alumnos acneos.
- b) El número y las necesidades de los alumnos del programa de compensación educativa.
- c) Los resultados académicos de cursos anteriores.
- d) El sexo de los alumnos.
- e) Las consideraciones ofrecidas por los equipos docentes del curso anterior, incluidos los tutores de 6º de Primaria con los que Jefatura de Estudios y Orientación se reúnen al finalizar cada curso. Estas consideraciones no son sólo de tipo académico, sino también personal, social y familiar.
- f) Las optativas que eligen los alumnos.

3.- La confección de las normas de aula así como el establecimiento y difusión de las normas del centro suponen una medida disuasoria y preventiva de conflictos en si misma. Las normas van descritas en la agenda escolar y se informa de éstas a alumnos y padres.

#### Otras medidas organizativas:

- Por parte del Equipo Directivo se proporciona información al profesorado acerca de las rutinas de funcionamiento del centro así como de los acuerdos respecto a la convivencia. Esta actuación se lleva a cabo a lo largo de todo el curso pero con mayor hincapié en los primeros meses del mismo. Se hace una reunión específica con los profesores que se incorporan nuevos cada curso y se edita un pequeño díptico con las normas de funcionamiento básicas del centro.
- Habilitación de la biblioteca donde los alumnos que llegan tarde a primera hora puedan esperar a entrar en sus aulas, no estando por los pasillos.
- Aula de sancionados sin recreo cerca de Jefatura de Estudios donde acuden los alumnos castigados por algún motivo con un profesor de guardia.

Desde nuestra experiencia, los resultados académicos y la convivencia tienen una estrecha relación. Creemos más probable que un alumno con un rendimiento académico adecuado, que se siente atendido y representado, respete las normas de convivencia. Por ello, consideramos que la estructura organizativa de los diferentes cursos y la atención a la diversidad es fundamental para fomentar el sentimiento de competencia y autoconfianza de los alumnos. Todo ello favorece un clima de convivencia positivo. Recordemos que el bienestar personal reduce las respuestas agresivas ante los conflictos y que en un centro, con tanta diversidad como el nuestro, estas medidas son fundamentales. Las mencionamos en este plan pero pueden encontrarse detalladas en el Plan de Atención a la Diversidad.

### **Metodologías didácticas aplicadas en el centro que contribuyan a mejorar el clima de convivencia**

El IES Valmayor ha apostado desde su creación por trabajar en grupos heterogéneos de alumnos. Esto contribuye al conocimiento mutuo y a la comprensión de las circunstancias “del

otro”, lo que facilita la comunicación y la convivencia.

Nuestro enfoque metodológico está basado en la atención a la diversidad, a la participación activa, efectiva y democrática de toda la comunidad educativa, y a la aplicación de nuevos métodos que nos permitan un acercamiento a las nuevas técnicas educativas y a las necesidades que surgen con un alumnado tan diverso como es la sociedad hoy en día.

En el IES Valmayor nos encontramos inmersos desde 2017 en un proceso de renovación de metodología en el aula. Nuestro objetivo es renovar la metodología docente para que el alumnado se sienta más implicado en su aprendizaje y, en lugar de sentirse tentado a abandonar el sistema, mejore sus resultados académicos.

Buscamos mejorar resultados del alumnado a lo largo del curso o con relación al curso anterior, aumentar el grado de implicación y satisfacción del alumnado en clase y aumentar nuestro grado de satisfacción.

Desarrollamos este proceso a través de varias líneas de acción:

- 1) A través de Proyectos KA1 de movilidad del profesorado.
- 2) A través de proyectos de acreditación Erasmus+ y KA2 para promover el trabajo entre departamentos y con otros centros.
- 3) A través de Proyectos eTwinning, aprovechando la iniciativa europea para fomentar la colaboración entre docentes nacionales e internacionales.
- 4) Mejorando e impulsando el uso de las Nuevas Tecnologías en el centro como soportes donde apoya esa renovación metodológica.
- 5) Fomentando la evaluación de la práctica docente.
- 6) Cumpliendo los acuerdos que figuran en el documento colaborativo para mejora del rendimiento elaborado el pasado curso.
- 7) Implementando Medidas organizativas flexibles variadas ( apoyo entre profesorado, fomento de momentos de encuentro, apoyo del centro para el trabajo por proyectos (TEI, IPAFD, Proyecto de innovación/seminarios de formación...)
- 8) Desarrollando el proyecto “liderazgo para el aprendizaje” por parte del equipo directivo centrándose en la renovación metodológica como punto de partida para propuestas para los cursos venideros.
- 9) Diseñando la formación en el centro en forma de Proyecto de Formación en Centro o seminarios conjuntos para que el profesorado pueda adoptar una línea común al hilo del proceso de renovación metodológica.

## **Actuaciones que a lo largo del curso se vayan a desarrollar para dar respuesta a las necesidades detectadas y objetivos marcados. descripción del plan de actuación para cada curso escolar**

Las actuaciones de cada curso vendrán descritas en el PAT, y por tanto formarán parte de la programación General Anual. En líneas generales podemos describir las siguientes:

a) Preferiblemente a principio de curso, se proporcionará información a los tutores y equipos docentes sobre los alumnos con necesidades educativas especiales, y problemas de aprendizaje y sobre aquellos alumnos con determinadas situaciones personales, familiares y/o sociales que requieren un modo de proceder particular por parte del profesorado.

b) En los primeros días de clase, organización de la acogida por parte de los tutores con dinámicas de presentación y creación de grupo.

c) Preparación de las reuniones con las familias a principios de curso.

d) Dinámicas para la gestión del aula: elaboración de las normas del aula, elección de delegados, etc.

e) A lo largo del curso desarrollo de programas y actividades de prevención del acoso escolar, fomento de la igualdad hombre-mujer, respeto a la diversidad de orientación e identidad sexual y de género, utilización adecuada de las redes sociales como medio de prevención del ciberacoso y otros problemas, autoestima, inteligencia emocional, respeto a la diversidad de etnias, orígenes y religiones. Para realizar algunas de estas actividades contamos con la colaboración de agentes externos.

f) Preparación de las sesiones de evaluación con los alumnos atendiendo no sólo a cuestiones académicas sino también de convivencia entre los alumnos y los alumnos y profesores.

g) Sensibilización y difusión acerca del concepto de acoso escolar y del protocolo de actuación entre el profesorado, especialmente los tutores.

h) Aplicación del Test Sociescuela como herramienta clave para la detección e intervención, de posibles acosos en el aula.

i) Elección de delegados y posibles alumnos ayudantes.

j) Atención y asesoramiento individualizado a los alumnos y familias que así lo requieran.

k) Plan de Alumnado Ayudante/Mediador: selección de alumnos/as en cada clase desde 1ºESO hasta 4º ESO, pudiendo participar voluntariamente los de bachillerato, que cumplirían la función de ayudar a mejorar la convivencia en el centro escolar desde la escucha, intervención, derivación y formación en conflictos.

Se formarán en el centro y externamente por agentes externos, y se supervisará por el departamento de orientación y profesorado voluntario en los recreos.

m) Coordinación con otros recursos de la zona para la derivación y trabajo conjunto cuando la situación lo requiera.( Servicios Sociales, Ayuntamiento, Salud, Residencias de menores, otros centro educativos, etc)

#### Medidas concretas respecto a los profesores:

a) Acogida por parte del Equipo Directivo del profesorado de nueva incorporación, ,con una reunión y un desayuno que les ayudan a familiarizarse con el centro y las pautas de funcionamiento. Entrega de guía básica de funcionamiento del centro.

b) Celebración del amigo invisible entre docentes y carrera San Silvestre.

c) Comidas de Navidad y fin de curso.

d) Celebración del Día del Libro, en la que el profesor que lo desee puede “jugar al amigo invisible” regalando un libro.

e) Celebración de graduaciones de los alumnos y despedida de profesores.

#### **Medidas de promoción de la convivencia presentes en el plan de acción tutorial.**

El Plan de Acción Tutorial es un documento vivo que se modifica cada curso dependiendo de las necesidades detectadas el curso anterior . Se realiza en colaboración entre Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación siendo consensuado con los tutores.

El tiempo de tutoría con los alumnos es especialmente valioso para trabajar con éstos los aspectos emocionales y sociales que redundan en una mejor convivencia tanto en cada grupo como en la globalidad del centro. Cada año el tutor/a, trabaja diferentes aspectos como: consolidación de las relaciones grupales, herramientas de relación intra e interpersonal y, gestión y resolución de conflictos de manera pacífica, mediada y desde la asunción de responsabilidades.

Las acciones previstas en el PAT se pueden consultar de manera detallada en el propio documento.

Este curso escolar vamos a continuar con el programa de Alumnado Ayudante/Mediador comenzado el curso anterior. Este programa tiene como objetivos facilitar la convivencia del alumnado entre sus iguales y con el profesorado y otro personal del instituto. Para ello, se elegirán por grupo mínimo dos candidatos/as que recibirán formación y seguimiento de sus intervenciones.

En paralelo se va a desarrollar el Taller de Atención Plena mediante la respiración, implementado por el Colectivo No Violencia y Educación, por la tallerista Elena Rodríguez Clavo con dos sesiones por grupo en los cursos de 1ºESO.

También este curso contaremos con una Mediadora en Conflictos, Carmen García de Leiniz. Vendrá los jueves quincenales, dos horas, donde intervendrá con aquel alumnado propuesto por los tutores/as que tengan conflictos entre iguales, y también asesorará al profesorado con los conflictos en el aula a demanda.

## **Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación**

Para realizar sociogramas , tan útiles en el diagnóstico de la convivencia, en las distintos grupos contamos con el programa SociEscuela.

SociEscuela es un Programa de la Comunidad de Madrid que tiene como objetivo luchar contra el Acoso Escolar, sensibilizar a la Comunidad Educativa e implantar estrategias de mejora de la convivencia. SociEscuela comenzó como un proyecto de tesis doctoral en el año 2005 a través de la colaboración de un grupo de profesores de educación secundaria del IES Salvador Allende de Fuenlabrada y de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

Se realiza a través un test informático que se pasa a todo el alumnado. Se realizó en el centro por primera vez en el año 2017 y se repite cada año con todos los grupos de ESO. Gracias a este programa, obtenemos los sociogramas de los grupos, detectamos y actuamos sobre los casos de alumnos que se encuentran aislados en sus relaciones con sus compañeros, trabajando para que se modifique su situación y, por tanto, minimizando los riesgos de acoso. Si hay algún signo de acoso se investiga y se actúa.

La aplicación se hace en los primeros meses del curso , durante el primer trimestre y así con los datos obtenidos podemos valorar e intervenir en los casos que se vea necesario, aplicando tanto un protocolo de ayuda entre iguales como de otro tipo.

Una vez realizadas las intervenciones pertinentes, se vuelve a pasar el test entre los alumnos para evaluar el ambiente de clase y se valora la modificación de las situaciones sobre las que se actuó.

## **Papel de la inspección educativa en la implementación del plan de convivencia**

La Inspección educativa tendrá las siguientes funciones en materia de convivencia en centros educativos:

- a) Informar y asesorar a los equipos directivos, en casos de conflictos de convivencia, acoso y ciberacoso colaborando en su análisis y valoración y, en su caso, elaborando propuestas de intervención.
- b) Colaborar con los servicios territoriales de Inspección Educativa en el asesoramiento y análisis de situaciones de especial relevancia y complejidad.
- c) Facilitar materiales para la elaboración del plan de convivencia y, en especial, para la prevención, la detección y la intervención en situaciones de acoso escolar, la LGTBIfobia y la violencia de género en los centros educativos, a disposición de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y de los departamentos de orientación.
- d) Colaborar con la red de formación en la detección de necesidades de acciones de mejora de la convivencia, en materia de acoso y ciberacoso, LGTBIfobia y violencia de género en los centros educativos, así como promover e impulsar la formación de los agentes implicados en la detección, prevención, intervención, análisis e investigación del acoso escolar.
- e) Registrar y analizar la evolución de los casos de acoso y ciberacoso en el ámbito escolar.
- f) Participar, cuando así se le requiera, en los grupos de trabajo y comisiones que sobre el acoso escolar integren diferentes servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid y de otras administraciones.
- g) La supervisión y seguimiento de la aplicación por parte de los centros docentes de sus planes de convivencia, así como proponer modificaciones de mejora.

## **Seguimiento, evaluación y revisión del plan de convivencia**

El Plan de Convivencia del Centro tendrá la mayor difusión posible. Para ello, se incluirá un extracto del mismo en las agendas de los alumnos y en las instrucciones a los profesores recién incorporados al centro, además de publicarlo en la página web del centro.

En general, se dedicará especial interés al conocimiento de las normas de conducta del centro y del aula y a las actividades de prevención y de intervención ante posibles situaciones de Acoso Escolar.

La Comisión de Convivencia evaluará trimestralmente el resultado de la aplicación del Plan de Convivencia e informará de ello al Claustro y al Consejo Escolar.

Asimismo, propondrá las modificaciones o aportaciones al Plan de Convivencia para su posterior inclusión.

Al finalizar el curso se realizará la evaluación del Plan de Convivencia en una memoria específica analizando la consecución de los objetivos. Siguiendo el Decreto 32, corresponderá al Equipo Directivo y a la Comisión de Convivencia la elaboración de esta memoria final, que será presentada al claustro y al consejo escolar.

1. En el seno del Consejo Escolar del centro se constituirá la comisión de convivencia, cuyos componentes se elegirán de entre sus miembros, buscando la representación de todos los sectores que componen la comunidad educativa.

Formarán parte de la comisión de convivencia el director, el jefe de estudios, un profesor, un padre de alumno y un representante del alumnado en el Consejo Escolar. Será presidida por el director del centro que podrá delegar en el jefe de estudios.

En las normas de convivencia y en las de organización y funcionamiento se fijará la concreta composición de esta comisión, que podrá incluir la participación de aquellos otros miembros que se estime oportuno en función de su participación en la gestión de la convivencia escolar. En aquellos centros en los que exista la figura del orientador esta podrá participar en dicha comisión asumiendo tareas de asesoramiento.

2. En las normas de organización y funcionamiento de cada centro, se establecerán, asimismo, las competencias de la comisión, en las que se encontrarán las siguientes:

a) Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombres y mujeres, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro la prevención y lucha contra el acoso escolar y la LGTBIfobia.

b) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el plan de convivencia del centro.

c) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las normas de convivencia.

d) Evaluar periódicamente la situación de la convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las normas de convivencia.

e) Informar de sus actuaciones al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.

f) Elaborar el plan de convivencia y las normas de convivencia, así como sus modificaciones.

g) Participar en las actuaciones de planificación, coordinación y evaluación del plan de convivencia.

h) Velar porque las normas de convivencia de aula estén en consonancia con las establecidas con carácter general para todo el centro.

Dicha evaluación anual se materializará en un informe que constituirá parte de la memoria final del Plan de Convivencia anual y en él se detallarán las conclusiones y las propuestas de mejora de cara a años venideros.



## ANEXOS

- Anexos del protocolo de intervención ante los casos de acoso de la CAM:  
<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/anexos>
- Guía de actuación contra el ciberacoso para centros y profesores:  
[https://mediateca.educa.madrid.org/js/pdf/web/mediateca\\_viewer.php?id=nlf1saum4dqzyd oa](https://mediateca.educa.madrid.org/js/pdf/web/mediateca_viewer.php?id=nlf1saum4dqzyd oa)

## PROTOCOLOS

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, señala en su artículo 34 la obligación de aplicar protocolos de protección ante cualquier tipo de violencia en todos los centros educativos, independientemente de su titularidad.

- Protocolo para la prevención del riesgo de pertenencia a grupos juveniles violentos:  
<https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/grupos-juveniles-violentos>
- Protocolo para prevención del consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos  
<https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/prevencion-de-drogadiccion>
- Protocolo contra el acoso escolar.  
<https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/acoso>
- Protocolo para la prevención, protección e intervención ante conductas autolesivas.  
<https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/conductas-autolesivas>

## ASESORAMIENTO

Asesoramiento de la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar:

Equipo de convivencia. 91 720 01 77. [convivencia@educa.madrid.org](mailto:convivencia@educa.madrid.org)

Equipo contra el acoso escolar. 91 276 71 51. [equipoapoyoacoso@madrid.org](mailto:equipoapoyoacoso@madrid.org)

Equipo para el asesoramiento en materia socioemocional al alumnado. 91 276 71 52.  
[equipoapoyoemocional@madrid.org](mailto:equipoapoyoemocional@madrid.org)